



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 de Diciembre de 1979. -

734-79

Expte. N° 1.021/79

VISTO:

La factura del Hotel Salta S.A. obrante en este expediente, por \$ 436.600,=; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la cena servida el 14 de Noviembre pasado con motivo del arribo a Salta del señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía / Atómica, Contraalmirante Carlos Castro Madero;

Que el mencionado funcionario fue especialmente invitado por la Universidad para disertar en la citada fecha sobre el tema "El plan nuclear argentino y su proyección futura";

Que el referido agasajo contó con la asistencia de autoridades nacionales, / provinciales y universitarias, conforme consta en el reverso de la referida factura;

Que la deuda en cuestión ha sido ya cancelada con cargo al "Fondo Permanente", debiendo consecuentemente reintegrarse a la citada cuenta el respectivo importe;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en el presente expediente y reintegrar al FONDO PERMANENTE la suma de cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos pesos (\$ 436.600,00), por pago con dinero de esa cuenta de la factura del HOTEL SALTA S.A. de esta ciudad y correspondiente al gasto señalado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar el referido importe en la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio = Programa 579.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.



Lic. VICTOR van CAUWLAERT  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Manuel del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR